INFORME DE LA QUINTA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS recaído en el proyecto de ley sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2013 en lo relativo a la Partida 24, correspondiente al Ministerio de Energía.

BOLETÍN N° 8.575-05.

HONORABLE COMISIÓN
ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

La Quinta Subcomisión Especial de Presupuestos tiene a honra emitir su informe acerca del proyecto de ley iniciado en Mensaje de S.E. el Presidente de la República, que fija el presupuesto del sector público para el año 2013 en lo relativo a la Partida correspondiente al Ministerio de Energía.

- - -

A la sesión que la Subcomisión destinó a este asunto asistió, además de sus miembros, el Honorable Diputado señor Patricio Vallespín.

Además concurrieron las siguientes personas:

- El Ministro de Energía, señor Jorge Bunster, y el Subsecretario de la Cartera, señor Sergio del Campo.

- El Superintendente de Electricidad y Combustibles (SEC), señor Luis Ávila, acompañado del Jefe del Subdepartamento de Finanzas, señor Rodrigo Ruz.

- El Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía (CNE), señor Juan Manuel Contreras, acompañado del Jefe de Administración, señor Nelson Escobar.

- El Director Ejecutivo de la Comisión Chilena de Energía Nuclear (CCHEN), señor Jaime Salas, acompañado del Jefe de División, señor Luis Celaya.

- Por el Ministerio de Energía: la Jefa de la División de Eficiencia Energética, señora Virginia Zalaquett; el Jefe de la División de ERNC, señor Carlos Barría; la Jefa de la División de Acceso y Equidad, señora Rosa María Argomedo; el Jefe de la División de Gestión y Finanzas, señor Eduardo Núñez; el Coordinador Legislativo, señor Jaime Espínola; el profesional de la División de Gestión y Finanzas, señor Alejandro

Henríquez; la Jefa de Comunicaciones, señora Bernardita Marino, y el Subjefe, señor Francisco Álvarez, y el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, señor Cristian Miño.

- Los funcionarios de la Dirección de Presupuestos, señoras Mónica Bravo y Mariana Busch y señor Lucas Palacios.

- El asesor del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, señor Pedro Pablo Rossi.

- La abogada del Programa Legislativo del Instituto Libertad y Desarrollo, señora María Teresa Muñoz.

- El Director del Instituto de Ecología Política, señor Manuel Baquedano.

- - -

Los antecedentes tenidos a la vista durante el estudio de esta Partida, en ejemplar único, han sido remitidos a la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, donde se encuentran a disposición de los señores parlamentarios, para su consulta y análisis.

Se adjunta como anexo de este informe, en ejemplar único, copia de la Partida estudiada y aprobada por la Subcomisión, debidamente certificada.

- - -

Para el año 2013 el presupuesto de esta Partida se presenta consolidado en moneda nacional, por lo que no hay autorización de gasto en moneda extranjera.

Hacemos presente que en cada Capítulo de esta Partida, para que las cifras resulten comparables, se señalarán las cantidades propuestas como límite del gasto para el año 2013 y las que fueron aprobadas para el año 2012 (estas cifras expresan el presupuesto inicial, más reajuste y leyes especiales con efecto en dicho presupuesto), según antecedentes aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

- - -

MINISTERIO DE ENERGÍA

En términos consolidados la Partida relativa al Ministerio de Energía considera para el año 2013 ingresos y gastos por un total de $76.190.290 miles. El presupuesto global del Ministerio para el año 2012 fue de $43.017.879 miles, lo cual representa un crecimiento presupuestario de 77,1%.

El **señor Ministro de Energía** inició su intervención explicando que el presupuesto del Ministerio a su cargo se orienta en dirección al cumplimiento de la estrategia nacional de energía definida por el Presidente de la República, que fuera comunicada al país a principios de este año.

En este sentido, hizo presente que para 2013 se pone el énfasis en la eficiencia energética y el desarrollo de las energías renovables no convencionales (ERNC). Al efecto, el presupuesto de esta cartera aumenta en 78,6%.

A continuación, destacó el hecho de que en el proyecto se refleja la decisión del Gobierno de hacerse cargo de una situación que estaba afectando hace largo tiempo a la ENAP. Esto explica gran parte del aumento presupuestario de su cartera: esos recursos están destinados a dicha empresa. Dada la situación actual de la ENAP, se le hará una transferencia para rembolsar el déficit por el suministro de gas en Magallanes. Actualmente la empresa abastece a Magallanes y la Antártica a tarifas comprometidas por contrato menores a su costo de producción. Tales costos, asumidos por la empresa, han ido mermando su rentabilidad. Para corregir este problema se destinan recursos que cubren la diferencia y para salir a comprar gas a los privados que lo están produciendo, ante la eventualidad de que la ENAP ya no sea capaz de cubrir la demanda por la declinación en sus ritmos de producción. La cuestión central es que existe una diferencia importante entre el costo de producción en el que incurre la ENAP y el precio de venta a los distintos consumidores. El monto del reembolso que va a hacer el Ministerio corresponde, en primer término, al volumen estimado de producción de la empresa multiplicado por la diferencia entre el costo y el precio de venta a los clientes (alrededor de US$30 millones).

De esta manera, dijo, el Gobierno por primera vez hace frente a la situación de la ENAP, empresa estatal que está incurriendo en un déficit que va en contra de su patrimonio para sostener el suministro de gas a Punta Arenas. Como esto obedece a una decisión política, no parecía razonable que ese costo fuera sostenido por una empresa en lugar de ser asumido por el Estado.

La **Honorable Senadora señora Allende** manifestó su satisfacción por la solución presupuestaria que se ha establecido para la ENAP. Esta solución transparente una realidad, a saber, que hasta ahora la ENAP financia un subsidio directo legítimo a favor de la población de Magallanes. No sólo es positivo que se hayan sincerado las cifras, agregó, sino además que se haya tomado la precaución de mejorar la situación financiera de la ENAP.

En este mismo sentido indicó que, tal como se recomendará en el informe de la Comisión de Minería y Energía del Senado sobre la situación financiera de la ENAP, esta empresa debe mantenerse como una empresa pública, lo que implica contribuir a su capitalización, entre otros factores.

El **Honorable Diputado señor Recondo** destacó que casi la mitad del presupuesto del Ministerio esté destinado a salvar la situación de la ENAP. Esto constituye una acertada decisión política, pero que precisa de medidas adicionales para resolver a futuro cómo se evita que se produzca un desincentivo para ahorrar energía dado el subsidio del Estado. Al respecto, abogó por opciones alternativas de fuentes de energía para Magallanes ante el inminente agotamiento del gas.

El **Honorable Senador señor Sabag** hizo hincapié en que mientras el caso de Magallanes es un asunto puntual, la energía es un tema fundamental, de primera necesidad. Sería una irresponsabilidad, dijo, no iniciar ahora las instalaciones de las industrias energéticas para cubrir la demanda que se espera para diez o quince años más. Así, dentro de las ERNC están las centrales de pasada en la zona central que pueden llegar a generar a 10 mil MW. En este sentido, hizo presente que sin energía no será posible el desarrollo.

Retomando su intervención, el **señor Ministro** dijo que la solución que se está planteando apunta a validar o sincerar una situación que enfrenta una empresa del Estado. No obstante, afirmó, el Gobierno está trabajando en soluciones a largo plazo para Magallanes (como otra forma de energía), que no vienen en este presupuesto porque se trata recursos a largo plazo. Sobre las ERNC, indicó que se está produciendo un gran crecimiento al igual que en materia de eficiencia energética.

Enseguida el señor Ministro profundizó respecto de la orientación estratégica del Ministerio a su cargo para el período 2012-2030, la cual descansa en seis pilares fundamentales, a saber:

1) Eficiencia energética como política de Estado. Se propone que al 2020 se pueda alcanzar una disminución del 12% en la demanda de energía final proyectada hacia ese año.

2) Despegue de las energías renovables no convencionales (ERNC). Al respecto se evalúa un mecanismo de licitación para incentivar el desarrollo de estas energías; el diseño de una plataforma geo-referenciada para el levantamiento del potencial económico de las ERNC, y el fomento y financiamiento especial para ellas. Además, se consideran estrategias de largo plazo de carácter tecnológico y en relación con proyectos piloto y de investigación y desarrollo.

3) Rol de energías tradicionales en el futuro de la matriz energética. En este ámbito se dará mayor preponderancia al recurso hídrico; a la protección de zonas de interés medioambiental; al rol de los combustibles fósiles, y al rol del gas natural licuado.

4) Nuevo enfoque en transmisión, hacia una “carretera eléctrica pública”. Se considera fundamental crear un nuevo esquema más seguro y robusto para el desarrollo de las redes eléctricas, que facilite el acceso a todos los inversionistas de proyectos de generación, potenciando aquellas iniciativas de fuentes energéticas renovables.

5) Hacia un mercado eléctrico más competitivo. La idea es que el marco regulatorio debe fomentar y facilitar la entrada de nuevos actores al sistema, para lo cual se piensa en la creación de centros de operación independientes.

6) Avance sostenido en las opciones de interconexión eléctrica regional. Al respecto se evaluarán las alternativas de interconexión regional, determinando la factibilidad técnica y los beneficios para todas las partes involucradas. El objetivo es lograr una integración sistémica que mejore las condiciones del consumidor de energía de la región.

A continuación se consigna el análisis comparativo de la Partida (24) correspondiente al Ministerio de Energía, y los acuerdos adoptados a su respecto.

Capítulo 01
Programa 01
Subsecretaría de Energía

El Programa 01, Subsecretaría de Energía, propone para el año presupuestario 2013 recursos por $39.270.617 miles. Para el año 2012 el monto autorizado alcanzó $9.772.493 miles, lo que significa un crecimiento presupuestario de 301,8%.

El **señor Ministro de Energía** explicó que si bien se trata de un presupuesto de continuidad, su objetivo es el reforzamiento institucional de la Subsecretaría en diferentes ámbitos.

En primer lugar, destacó que existen MM$1.955 como fondo concursable para financiar estudios propios del ámbito energético que apoyen la Estrategia Nacional de Energía para los cuatro programas de la Subsecretaría y de los tres servicios relacionados. Dentro de esta misma línea se pretende, entre otros proyectos, fortalecer el conocimiento en las medidas de eficiencia energética que puedan adoptarse en el sector transporte; adquirir conocimiento para definir cómo incorporar nuevos actores al mercado eléctrico, profundizarlo e incrementar la competencia y generar alternativas para los consumidores; definir requerimientos y forma de gestionar información para mejorar la predicciones en el segmento de hidrocarburos y superar situaciones de estrechez; mejorar incentivos para la adopción de tecnologías renovables a todo nivel; continuar explorando el potencial de recursos renovables existentes; investigar experiencias de evaluación ambiental estratégica de políticas del sector energía y evaluación ambiental de proyectos, y mejorar la calidad y cobertura de la información estadística que produce y entrega el Ministerio.

En lo que concierne a la agenda de estudios para el próximo año se encuentran las siguientes divisiones: seguridad y mercado de hidrocarburos; seguridad y mercado eléctrico; desarrollo sustentable; energías renovables no convencionales; acceso y equidad energética; plan de acción de eficiencia energética; prospectiva y política energética, y servicios a cargo de la CCHEN y la SEC.

Puesto en votación este Programa, fue aprobado sin enmiendas por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Allende y señores Horvath y Sabag y Honorables Diputados señores Jaramillo y Recondo.

Capítulo 01
Programa 03
Apoyo al Desarrollo de Energía Renovables No Convencionales

Este Programa en el presupuesto del año 2013 consigna recursos por $5.751.654 miles, lo que comparado con el presupuesto autorizado para el presente año que ascendió a $4.633.644 miles, significa un aumento presupuestario de 24,1%.

El **Director de la División de ERNC** señaló que el incremento de este programa corresponde a un concurso que se está desarrollando con Innova-CORFO para proyectos pilotos de autoconsumo, es decir, de pequeña escala, y de ERNC del tipo biodigestores, solares y minihidros. La idea central es subsidiar estas iniciativas hasta en US$10 millones, comenzando el próximo año con US$5 millones. Ya se han identificado alrededor de cien proyectos que podrían participar en este concurso, especialmente en Regiones. Uno de los objetivos claves es

mostrar estos proyectos y su viabilidad, para que las empresas y las personas se interesen por desarrollarlos.

El **señor Ministro de Energía** precisó que no se trata simplemente de pruebas piloto de autoconsumo. En la perspectiva de una generación mas distribuida y del *net mettering*, se pretende testear pequeñas fuentes de generación que inicialmente permiten el autoconsumo de quienes lo desarrollan, pero que también podrían reinyectar sus excedentes a la red cuando esté operativo el *net mettering.* En consecuencia, éste puede ser el comienzo de la masificación de este tipo de tecnología.

El **Honorable Diputado señor Jaramillo** consultó sobre algunos detalles respecto de la producción a pequeña escala de esa energía, en especial en lo que dice relación con las lecherías instaladas en el sur del país.

Al responder, el **Director de la División de ERNC** indicó que los biodigestores son contenedores cerrados en el que se depositan los purines y vía fermentación se logra producir biogás y, a su vez, se genera energía térmica. En este sentido, resaltó que en la ciudad de Purranque hay un proyecto muy interesante que produce energía térmica cuyo paso siguiente es producir energía eléctrica (tanto para autoconsumo, como para inyectar a la red vía *net mettering*).

El **Honorable Senador señor Sabag** consideró de mucha importancia el tema planteado, por cuanto el apoyo a las ERNC, aunque sea en pequeña escala, puede producir un efecto multiplicador y de difusión muy significativo.

Luego, sostuvo que podría orientarse a la población para que instale sus propias fuentes para autoconsumo. El problema, dijo, es la burocracia para implementar tales iniciativas particulares. A modo de ejemplo indicó que las pequeñas centrales de pasada tienen una serie de obstáculos para iniciar sus actividades que las demoran alrededor de cinco años. Lo anterior demuestra la conveniencia de remover obstáculos administrativos innecesarios para que estas pequeñas centrales puedan funcionar.

En relación con la biomasa, el señor Senador arguyó que se trata de una tecnología que podría abastecer a toda la Región del Biobío, además de proporcionar autoabastecimiento de energía eléctrica. Dada la carencia energética de nuestro país, se explica la urgencia de ser más audaces en materia de energía.

El **señor Ministro** comentó que la Secretaría de Estado a su cargo está trabajando intensamente en el reglamento del *net*

mettering, el cual ayudará a viabilizar la creación de este tipo de proyectos. En todo caso, dijo, la ejecución presupuestaria 2012 va mucho mejor que el año pasado.

En su opinión el presupuesto recoge la inquietud por propiciar el desarrollo de este tipo de iniciativas a pequeña escala para aprender cómo se hacen. Paralelamente, se requerirá reforzar la red de distribución para que dichos proyectos puedan generar algún impacto.

El **Director de la División de ERNC** señaló que el resto del presupuesto se divide principalmente en:

1. En materia de transferencias:

a) Para el financiamiento de consorcios tecnológicos de biocombustibles a partir de micro y macro algas, cuyo destinatario es Innova-CORFO.

b) Para prospección a nivel nacional de recursos hídricos, eólicos, solares, energía marina, y plataforma de información pública “Exploradores ERNC” (cuyo destinatario es la Universidad de Chile).

c) Para fomento de las ERNC en bienes fiscales, cuyo destinatario es el Ministerio de Bienes Nacionales.

d) Para el Centro de Energías Renovables, a cargo de CORFO (con un foco regional).

e) Para el reglamento técnico y de seguridad de instalaciones de biogás, que trabaja la SEC.

f) Para el fomento al aprovechamiento energético de la biomasa forestal (levantamiento potencial nacional), cuyo destinatario es CONAF.

2. En materia de proyectos:

Se trata de un concurso público proyectos pilotos, que comprende US$5 millones destinados al apoyo y desarrollo de proyectos de tecnologías de autoabastecimiento energético en base a ERNC. Entre los tipos de proyectos destacan los biodigestores: generación eléctrica, cogeneración (50 kW), generación térmica (100 kW); Solar: paneles fotovoltaicos (60 kW), colectores solares térmicos que entreguen agua caliente (200 m2 de superficie), bombas fotovoltaicas para riego (20 kW); Mini-Hidro: centrales micro hidráulicas (60 kW); Geotermia: bombas de calor geotérmicas (70 kW); Biomasa: calderas para suministro de vapor con biomasa (450 kW),sistemas de cogeneración con biomasa (70 kW).

Actualmente se tramitan en Contraloría las bases de licitación y se espera abrir el concurso a través de Innova-CORFO tan pronto estén aprobadas, de manera que se estima adjudicar propuestas ganadoras a mediados de 2013.

Puesto en votación este Programa resultó aprobado sin enmiendas por unanimidad, con los votos de los Honorables Senadores señora Allende y señores Horvath y Sabag y de los Honorables Diputados señores Jaramillo y Recondo.

Capítulo 01
Programa 04
Programa Energización Rural y Social

Para el año 2013 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna a este Programa recursos por $1.729.530 miles, lo que genera una disminución presupuestaria de 21,6% si se considera que para el presente año el presupuesto autorizado fue de $2.205.570 miles.

El **señor Ministro de Energía** explicó que la disminución se da principalmente en el área de los estudios que se traspasan al programa 01, de manera que en la práctica ellos no disminuyen. En este programa específico la reducción obedece a la circunstancia de que se completó el refuerzo que se hizo para apoyar la energización como respuesta al terremoto (que comprendió un programa especial de 2 años).

El personero agregó que los MM$1.730 financian completamente las principales iniciativas del programa, tales como la electrificación de escuelas y postas rurales (MM$300 en proyectos en Los Ríos y Magallanes); sistemas térmicos eficientes en establecimientos públicos (MM$1.000 para proyectos regionales); hospitales tipo-3 y tipo-4; internados; proyectos demostrativos de ERNC a pequeña escala; energización comunitaria e integral, y proyecto sociales (MM$234,7).

Puesto en votación este Programa fue aprobado sin enmiendas por unanimidad, con los votos de los Honorables Senadores señora Allende y señores Horvath y Sabag y de los Honorables Diputados señores Jaramillo y Recondo.

Capítulo 01
Programa 05
Plan de Acción de Eficiencia Energética

Para el año 2013 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna a este Programa recursos por $7.475.857 miles, lo

que genera un incremento presupuestaria de 114,6% si se considera que para el presente año el presupuesto autorizado fue de $3.484.419 miles.

Para explicar este Programa hizo uso de la palabra la **Jefa de la División de Ejecución Energética**, quien junto con plantear que es el Estado el principal llamado a efectuar el mayor esfuerzo en este tema, afirmó que es un asunto de importancia para el país porque disminuye la energía proyectada en el consumo en el futuro, aumenta la seguridad del suministro y disminuye la dependencia de los energéticos importados, aumenta la competitividad de nuestra economía y, por último, disminuye las emisiones de gases de efecto invernadero. La relevancia de la eficiencia energética es mayor para el Estado que para los privados.

Dentro del Plan de Acción de Eficiencia Energética (PAEE), precisó que se identifican como áreas de consumo principales las siguientes:

1) Industria y minería. En este ámbito los proyectos o líneas de acción que se han planteado para el próximo año son, entre otros, la promoción de sistemas de gestión de energía; el fomento a la cogeneración; los acuerdos voluntarios de reducción de consumo; la incorporación de la EE en el diseño de procesos y proyectos, y la promulgación de MEPS en equipos relevantes.

2) Edificación comercial, pública y residencial. Para este sector existen proyectos que buscan la eficiencia energética, tales como el recambio de calefactores a gas en Magallanes; el financiamiento especial para reacondicionamiento a edificaciones de interés público; el programa de alumbrado público eficiente (que para las municipalidades representa alrededor del 30% de su presupuesto); la certificación energética de edificaciones existentes y nuevas (MINVU); el financiamiento blando a soluciones de reacondicionamiento de edificaciones privadas; el apoyo a la gestión de proyectos de edificación pública de alta EE; la capacitación para el mejoramiento de la calidad energética de la construcción; la capacitación para promover la gestión energética eficiente de edificios, y la actualización y extensión de las regulaciones del diseño (MINVU).

3) Leña. Respecto de este tema sostuvo que se trata de algo nuevo, no obstante que un porcentaje importante de la población consume leña. Lo que se pretende es mejorar la calidad de este recurso en lo que se refiere a centros de acopio, para formalizar el mercado y tener condiciones para disminuir la humedad de la leña y bajar la contaminación. Así, el objetivo es aumentar la oferta de leña seca como medida de ahorro de energía mediante incentivos que, además, apoyen la formalización del mercado, de donde se podrían obtener ciertos beneficios como ahorro de energía, disminución de gasto familiar en calefacción y

cocción de alimentos, apoyo al desarrollo de economías locales, formalización del mercado, reducción de la degradación del bosque nativo y reducción de emisiones contaminantes por consumo del recurso.

4) Transporte. El principal consumidor de energía es el transporte de carga, de modo que el programa aquí apunta a mejorar la aerodinámica de los camiones. Para lo anterior se contempla un financiamiento de prueba de dispositivos aerodinámicos para el transporte de carga caminero y el cofinanciamiento de estos vehículos. Para impulsar un mercado local se prevén fondos concursables para el diseño de dispositivos aerodinámicos. También se quiere incentivar la conducción eficiente en vehículos particulares y en vehículos de carga, así como el apoyo técnico en la elaboración e implementación de planes de eficiencia energética en empresas de buses y de transporte caminero.

5) Artefactos. Hay un trabajo que ya se está desarrollando y que se desea impulsar con mayor fuerza, a saber, el recambio de ampolletas incandescentes. Asimismo se ha seguido desarrollando el programa de etiquetados, el cual no sólo se hace respecto de artefactos que consumen energía eléctrica, sino también gas y agua.

6) Transversal. Lo más relevante está en producir un cambio en la cultura de las personas, para una mayor conciencia sobre el uso de la energía. Al efecto se implementará una campaña comunicacional masiva que tienda a cumplir este objetivo.

Todo lo anterior, dijo la representante del Ejecutivo, va dirigido a producir cambios en la población, en las empresas y consumidores, para lograr la meta de la reducción del consumo de 12% en lo proyectado para el año 2020.

La **Honorable Senadora señora Allende** subrayó que este es un tema relevante para un país como el nuestro, que tiene una extrema vulnerabilidad en materia energética. Además, hizo presente que esta línea de acción se vio fuertemente afectada en esta administración ya que fue eliminada en el año 2011, y repuesta bajo esta modalidad de PAEE. La señora Senadora sostuvo que el actual presupuesto no alcanza ni al 10% de lo que se tenía en administraciones pasadas, lo cual muestra un contrasentido con la preocupación declarada. Si bien la tendencia se revierte ahora, se espera que de aquí en adelante se siga incrementando el presupuesto sin que experimente nuevas reducciones.

El **Honorable Diputado señor Vallespín** comentó que normalmente este presupuesto es mas eléctrico que energético, por lo que destacó que se observen preocupaciones en otras áreas. No obstante, hizo presente que en materia de eficiencia energética se han perdido tres años. Lo que se propone hoy ya se había elaborado en el Gobierno pasado,

con la salvedad de que lo que ahora se presenta como presupuesto para este programa equivale sólo al 10% de lo que se tenía anteriormente. En este sentido sugirió ser más decididos en la materia. Por ejemplo, dijo, la eficiencia energética es la punta de lanza de todas las políticas de la UE que destina cantidades significativas a este objetivo. Nuestro retraso explica por qué el país no está en condiciones de avanzar positivamente hacia el 2020 en eficiencia energética.

El **señor Ministro** comentó que si bien sería deseable avanzar mucho más en la materia, crecer presupuestariamente en 98% de un año a otro es una señal significativa en la dirección correcta. Respecto del presupuesto anterior aludido, sostuvo que una parte del mismo correspondía al acondicionamiento térmico de viviendas. Hasta cierto período esa actividad estuvo a cargo del Ministerio de Energía, y actualmente corresponde al Ministerio de Vivienda (en consecuencia los recursos destinados a eficiencia energética y asignados al MINVU deberían sumarse).

Al concluir manifestó que el PAEE se estima un pilar de desarrollo de la estrategia nacional de energía, y es un punto de partida para programas a más largo plazo.

Puesto en votación este Programa fue aprobado sin enmiendas por unanimidad, con los votos de los Honorables Senadores señora Allende y señores Horvath y Sabag y de los Honorables Diputados señores Jaramillo y Recondo.

Capítulo 02
Programa 01
Comisión Nacional de Energía

Para el año 2013 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna a este Programa recursos por $3.082.792 miles, lo que genera un decremento de 24,4% si se considera que para el presente año el presupuesto autorizado ascendió a $4.080.199 miles.

El **Secretario Ejecutivo de la Comisión**, luego de resumir las funciones del organismo, destacó que en lo relativo al monitoreo de mercados, desarrollo y proposición de regulación y fijación tarifaria, los recursos en el presupuesto 2013 disminuyen respecto al 2012 en 24,4%. Ello se explica, dijo, por el hecho de que en 2012 se financiaron los estudios de valor agregado de distribución y servicios asociados que se realizan cada cuatro años. Sin contar estos recursos, el presupuesto de la CNE para 2013 es de continuidad.

A continuación, informó que el presupuesto que se propone financia la operación y líneas de trabajo siguientes:

a) Fijación de tarifas. Corresponde al análisis de los niveles de precios y tarifas de bienes y servicios energéticos, fijaciones periódicas (licitaciones), subtransmisión etapa I, estudios preliminares para la interconexión SIC-SING y fijaciones semestrales del PNCP.

b) Regulación. Consiste en el establecimiento de las normas técnicas y de calidad indispensables para el funcionamiento y la operación de las instalaciones energéticas; fijaciones semestrales SIPCO-FEPP; apoyo técnico en el proyecto Gas Magallanes; norma técnica de los sistemas medianos, y propuesta regulatoria del mercado del gas natural licuado (GNL), entre otros aspectos.

c) Monitoreo del mercado energético. Comprende el monitoreo de las materias orientadas a generar las condiciones para la seguridad, suficiencia y eficiencia del suministro y la prospección del mercado energético, la revisión y adecuación de las bases de licitación del suministro eléctrico por parte de los distribuidores, y bencina y GLP en línea.

Enseguida, el personero se refirió los desafíos contemplados para el año 2013. Éstos comprenden, entre otros: la elaboración del Plan de Expansión de Transmisión Troncal para los doce meses siguientes; la elaboración de las bases para la interconexión SIC-SING; el análisis y revisión cuadrienal de la norma técnica de los sistemas medianos, y los estudios técnicos para las fijaciones semestrales de precios de nudo de corto plazo para el Sistema Interconectado Central (SIC) y el Sistema Interconectado del Norte Grande (SING).

También, se realizarán estudios técnicos para las fijaciones semestrales e indexaciones de precios de nudo promedio para el Sistema Interconectado Central (SIC) y el Sistema Interconectado del Norte Grande (SING); estudio de costos estándares para la determinación de servicios asociados a la distribución eléctrica; calificación de instalaciones de subtransmisión; perfeccionamiento del mecanismo de ofertas por reducciones o aumentos de consumo de energía; informe anual de chequeo de rentabilidad de distribuidoras de gas por red y de distribuidoras eléctricas; implementación de precios en línea de gas licuado de petróleo (GLP); y desarrollo de normativa para el tratamiento del gas natural licuado (GNL) en el sector eléctrico.

El **Honorable Senador señor Sabag** consultó acerca de la elaboración de las bases para la interconexión del SIC–SING. Según dijera, esta es una iniciativa de importancia porque el remanente de energía puede servir a uno y otro sector del país. De allí es que sea oportuno conocer el valor de esta interconexión, los trámites que faltan y los plazos en que podría estar operativa.

El **Secretario Ejecutivo de la CNE** señaló que a este organismo le corresponde proponer y desarrollar el plan de expansión anual. El año 2010 se actuó de manera contundente para establecer un sistema de 500 KV que debe llegar desde Polpaico a Cardones. Este sistema ya fue adjudicado y se espera que en cinco años esté en servicio (esto equivale a la primera parte de la interconexión del sistema). En el intertanto continúan los estudios de factibilidad de la línea de interconexión, respecto de lo cual la mayoría de los consultores han concluido que mientras los beneficios son del orden de los US$1.600 millones, el costo es de alrededor de US$700 millones.

El **Honorable Senador señor Sabag** se mostró interesado en saber quién pagará estas obras de interconexión y cuándo se llamarán a licitación.

El **representante del Ejecutivo** contestó que realizada la licitación las obras se adjudican a una empresa que invierte y se hace cargo de la operación y mantenimiento de la línea. A cambio se cobra un canon anual que se paga según las reglas de la transmisión. En la adjudicación gana aquella propuesta que habiendo calificado financiera y técnicamente, plantea el menor canon anual. No se pudo avanzar antes con la interconexión porque previamente era necesario contar con la línea de 500KV (que ya fue adjudicada).

La **Honorable Senadora señora Allende** señaló que hay coincidencia en cuanto a la necesidad de un sistema interconectado, ya que permitirá holguras y fortalecerá el sistema de transmisión. Sin embargo, planteó que la duda que ha surgido con motivo de la discusión del proyecto de ley que regula la carretera eléctrica se refiere al llamado a licitación (incluso internacional) para adjudicar los estudios respectivos a una entidad que más tarde decidirá acerca de las restantes licitaciones, en circunstancias que la CNE está preparada para ello. En este sentido, abogó por un mecanismo que permita garantizar tanto la autonomía en el proceso de toma de decisiones, cuanto el que este proceso pueda hacerse bajo la supervisión de la CNE.

La señora Senadora hizo presente que dado que actualmente opera un sistema destinado a determinar la forma de ampliar los troncales, surgen dudas respecto a la posibilidad de que este mecanismo se superponga con el proyecto de carretera eléctrica.

El **señor Secretario Ejecutivo** recordó que el personal de la CNE asciende a cuarenta y ocho personas, de las cuales el 60% son técnicos. La capacidad de trabajo de este organismo está copada, lo que la obliga a apoyarse para el EET en consultores que tienen un conocimiento específico, que no es el que utiliza esta instancia para los

procesos tarifarios. De allí es que no le parece posible que la Comisión pueda llevar adelante los estudios de localización, trazado y diseño de línea.

Sobre la supervisión, sostuvo que un grupo de profesionales dependientes de la CNE o del Ministerio sería igualmente eficiente. A mayor abundamiento, dijo que las obras que se desarrollan en el sistema troncal no son impuestas por la Comisión, sino que se proponen y se discuten en un panel de expertos.

El **señor Ministro** precisó que la CNE tiene un rol supervisor destinado a establecer los estándares de las líneas que se van construyendo. Quizás, arguyó, los criterios aplicados históricamente apuntaron a optimizar en exceso la eficiencia y dieron, por ende, un valor inferior a la holgura. Lo que se está haciendo actualmente, especialmente en carretera eléctrica, es establecer un criterio distinto: la idea es mirar las líneas a largo plazo y generar holguras que tengan mayor capacidad de respaldo y mayor capacidad para dar cuenta de desarrollos no previstos en esta planificación periódica.

La CNE, dijo, cumple un rol muy importante, ya que cautela en forma permanente que los estándares técnicos de las líneas que se licitan y construyen sean aquellos que beneficien en forma real al país.

La **Honorable Senadora señora Allende** estuvo de acuerdo en velar porque el trazado cumpla con ciertos criterios, ya que no puede estar condicionado solamente por el interés empresarial. Ese trazado debe pensarse en función del bien común y con pleno respeto de todas las condicionantes sociales, culturales y ambientales. En tal sentido, advirtió su preocupación por el costo que esto puede significar para el consumidor. Si bien se necesita un sistema con holguras, no parece justo que sean los clientes regulados quienes terminen pagando más costos, cuando los requerimientos de un trazado semejante provienen fundamentalmente de las empresas.

Puesto en votación este Programa fue aprobado sin enmiendas por unanimidad, con los votos de los Honorables Senadores señora Allende y señores Horvath y Sabag y de los Honorables Diputados señores Jaramillo y Recondo.

Capítulo 03
Programa 01
Comisión Chilena de Energía Nuclear

La Ley de Presupuestos para el año 2013 consigna para este Capítulo recursos por $9.496.653 miles. Para el año

2012 el monto autorizado fue de $9.812.843 miles, lo cual significa una disminución de 3,2%.

El **Director Ejecutivo de la CCHEN** informó que el decrecimiento presupuestario en este Programa se explica por inversiones y gastos corrientes relativos a la modernización de un laboratorio que consumió construcción y equipos, por lo que en rigor éste es un presupuesto de continuidad.

El personero hizo presente que la CCHEN dedica esfuerzos a una amplia gama de actividades, por cuanto es fiscalizadora, reguladora y evaluadora de todas las instalaciones radiactivas de primera categoría (lo que cubre medicina nuclear e industria). Además, produce y abastece un gran porcentaje de la misma, genera servicios de protección radiológica (gestión de los desechos radioactivos del país) y es el laboratorio de referencia en radiación. Finalmente, la CCHEN es parte de la industria farmacéutica (en este ámbito sus instalaciones están certificadas y estandarizadas) y realiza investigación y desarrolla aplicaciones tecnológicas para usos médicos de la energía nuclear.

Los desafíos para el año 2013 se vinculan con la consolidación, innovación y ampliación de las aplicaciones de la energía nuclear, como su transferencia a la sociedad. Para el futuro se busca que la CCHEN cuente con una infraestructura regulatoria nuclear y radiológica consolidada e independiente y sea una contraparte robusta, informada y válida para asesorar al Estado y la sociedad en temas nucleares.

La **Honorable Senadora señora Allende** preguntó si existe una definición del Gobierno respecto del estudio de la energía nuclear para el país. La señora Senadora se mostró en desacuerdo con esta opción. En su opinión hay poca información al respecto. Enseguida, consultó también acerca del tratamiento y disposición de los desechos nucleares y radiactivos.

El **Director Ejecutivo** dijo que el tema de la producción de energía eléctrica mediante fuentes nucleares es una decisión política. Desde el punto de vista técnico ello es posible, por cuanto en el país existen todos los resguardos requeridos para su producción segura en función de la geografía nacional y condiciones sismológicas. Si se da cumplimiento a las recomendaciones del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en forma dedicada, con una organización profesionalizada y con los recursos correspondientes, es viable tener energía nuclear en Chile.

Refiriéndose al ejemplo de Fukushima, indicó que si bien este caso está siempre presente en las evaluaciones, lo que ocurrió allí no es intrínseco al manejo nuclear sino a la falta de previsión. En su opinión en Chile es muy difícil que algo así suceda dadas las características

de las costas, por lo que no habría una razón técnica para no pensar en el desafío de contar con energía nuclear.

Sobre los desechos, sostuvo que se pueden controlar respecto de la forma en que deben ser almacenados. La experiencia científica y técnica nacional e internacional permite establecer medidas precisas acerca de cómo reducirlos y almacenarlos y evitar que las personas o el medioambiente se vean afectados. Con todo, dijo, en general el residuo radioactivo a nivel de un reactor es relativamente pequeño y sobre todo conocido.

El **señor Ministro** agregó que el presupuesto en discusión no contiene ninguna definición política referida a la energía nuclear. No habiendo programas nuevos, se trata sólo de un presupuesto de continuidad de la CCHEN. A mayor abundamiento, comentó, el Presidente de la República declaró que durante su mandato no tomaría esa decisión y que lo dejaría para el futuro.

Puesto en votación este Programa fue aprobado sin enmiendas por unanimidad, con los votos de los Honorables Senadores señora Allende y señores Horvath y Sabag y de los Honorables Diputados señores Jaramillo y Recondo.

Capítulo 04
Programa 01
Superintendencia de Electricidad y Combustibles

Para el desarrollo de este Capítulo durante el año 2013 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna recursos por $9.383.187 miles, lo cual implica un aumento de 0,8% comparado con el presupuesto de este año que fue de $9.313.170 miles.

El **señor Superintendente** destacó que este es un presupuesto de continuidad de las tareas de la SSS, encargada de fiscalizar que las operaciones del mercado eléctrico y de combustibles, tanto líquidos como gas, sean seguras y que los combustibles mantengan las especificaciones de calidad que la normativa establece.

En este sentido, hizo presente que este presupuesto pretende impulsar dos áreas específicas de la Superintendencia: un proyecto de fiscalización indirecta, cuyo objetivo principal es coordinar las iniciativas de fiscalización y monitorear indicadores de desempeño de un grupo de empresas para proponer planes de trabajo que movilicen a las empresas a mejores estándar de servicio; un proyecto destinado a potenciar la atención de los reclamos de usuarios en contra de las distribuidoras (que se han incrementado en los últimos tres años en más de seis veces). Al efecto, se pretende desarrollar canales de atención

capacitados con procesos estándares, información y empoderamiento para resolver requerimientos en el primer contacto y disminuir el tiempo de respuesta y la carga de las áreas técnicas.

La **Honorable Senadora señora Allende** expresó su satisfacción por el crecimiento en la capacidad fiscalizadora. La molestia de los usuarios es elocuente, dijo, y se explica porque en ocasiones ha habido un trato abusivo hacia ellos. En este sentido recordó las tragedias que se han conocido como resultado de la deficiencia en las instalaciones. Tales abusos terminan siendo pagados por los consumidores finales.

En relación con el *net mettering*, la señora Senadora estimó que siendo relevante la posibilidad de inyectar energía al sistema y recibir una retribución por ello, se hace oportuno contar con información clara respecto del reglamento y de las instalaciones. El *net mettering* está directamente relacionado son el *smart grid*. Por lo anterior surge la necesidad de saber cómo se implementará y cómo se efectuará el cambio de medidores (de costo significativo pero de alta rentabilidad).

El **señor Superintendente**, refiriéndose a lo consultado, señaló que prácticamente no existen apagones como los ocurridos en años anteriores. Lo que hace actualmente la SEC es investigar y establecer las responsabilidades del caso e imponer sanciones, si corresponde.

Sobre la fiscalización de las instalaciones, hizo presente que la SEC llevó adelante con éxito un programa de certificación a través de los sellos, a partir de fines de la década pasada. Este proceso le permitió a Chile ser uno de los pocos países que durante el año 2010 no tuvo fatalidades por inhalación de monóxido de carbono al interior de los hogares a causa de instalaciones defectuosas de gas.

Respecto de los medidores, señaló que la totalidad de los existentes en el país cuenta con una certificación de seguridad que los valida como productos seguros. Además, estos aparatos se certifican en relación con la calidad de la medición que efectúan.

En materia de *net mettering*, recordó que el reglamento de la ley se encuentra en consulta fundamentalmente en lo que atañe al estándar de los medidores. La idea de fondo es garantizar que el suministro sea estable y continuo.

El **Honorable Senador señor Horvath** mencionó que respecto de las ERNC, teniendo a la vista el potencial de la diversidad de fuentes con que se cuenta, la rebaja en los costos que tiene implementarlas en el país es muy importante. Sobre el *net mettering*, sostuvo

que no quiere un reglamento que dificulte que las personas se incorporen al sistema. La regulación debe fomentar el ingreso al mecanismo.

En lo referido a ahorro y eficiencia energética, dijo que es necesario incluir todos los programas que existen en los distintos ministerios. Es fundamental, añadió, que esta Subcomisión conozca la información respectiva.

En cuanto a la leña, recordó que hay un compromiso de formalizarla en la ley. También a este respecto se debe tener toda la información sobre los procesos de formalización paulatina del sector que se dedica a ella (alrededor de 200 mil personas).

Sobre el panel de expertos, señaló que no debe tener vinculación con las empresas, ya que son los encargados de revisar las tarifas y revisar cómo funciona el modelo.

Con respecto a los colectores termo-solares, el Señor Senador advirtió que la franquicia legal está próxima a vencer. Por lo anterior, solicitó a los representantes del Ejecutivo un compromiso en orden a prorrogar el beneficio tributario, a fin de que el programa continúe y no sólo se haga en las casas sociales nuevas, sino que también se pueda beneficiar a los dueños de casas usadas.

Para concluir, pidió conocer el detalle de lo que se ha gastado en el desarrollo de proyectos de ERNC, dado que se trata de un programa que se ejecutaba en el año 2012 y se terminaba de gastar el año 2014.

La **Honorable Senadora señora Allende** requirió mayor precisión en cuanto a los programas de apoyo y fomento al desarrollo de ERNC.

En materia de definición de proyectos, dijo que el país debería apostar más por el desarrollo de ERNC y la diversificación de su matriz energética. Hay un cambio en el discurso, dijo, pero este cambio se debe traducir en acciones concretas. En lo que respecta al concurso público de proyectos pilotos le extrañó que no hubiera ninguna mención a la energía solar y geotermia, respecto de lo cual se está perdiendo mucho tiempo. Se trata de proyectos con buena rentabilidad.

El Gobierno, dijo, no ha mostrado voluntad para cumplir con el proyecto de ley llamado 20-20. Es en estas instancias en que se debe mostrar la voluntad política, en el sentido de destinar recursos económicos y técnicos para el cumplimiento de los objetivos. El problema es que, en su concepto, no se observa una decisión clara para diversificar la matriz y propiciar las ERNC.

El **Honorable Senador señor Letelier** expresó que lo precario del presupuesto no hace más que reflejar nuestro subdesarrollo y la poca comprensión de los desafíos que se tienen como país. En tales circunstancias no se podrá dar un salto cualitativo mientras el Estado no intervenga en forma más audaz. Por el contrario, advirtió, en esta materia seguimos sometidos a las reglas del mercado y a los intereses de un sector. Con los actuales costos de energía se está hipotecando en un par de décadas el desarrollo nacional.

Luego, consultó cuándo la leña será declarada como combustible. Hoy el Estado no tiene ninguna capacidad de fiscalización de la leña. Se trata de una compleja y difícil decisión política que en algún momento se tendrá que adoptar.

El señor Senador planteó que desde hace algunos años ha sugerido la idea de que el Ministerio elabore una línea de base de emisiones del Estado. En este ámbito tampoco ha existido voluntad para materializar la iniciativa.

Por último, dijo no estar de acuerdo con el proyecto de ley que regula la carretera eléctrica porque le parece que se deben desarrollar mallas por territorios, más que trasportar energía de una Región a otra. El señor Senador fue partidario de que cada Región se haga cargo de su generación. Luego, preguntó por las acciones que se ejecutaban en materia de viviendas sociales: este rubro aparece estancado y no ve un nuevo impulso a este respecto.

El **señor Ministro** declaró que el presupuesto que se somete a la consideración del Congreso Nacional, experimenta un crecimiento de 78%. A su juicio dicho incremento es una señal importante en cuanto a la voluntad de priorizar los problemas energéticos. El Programa de Eficiencia Energética crece en 98%, lo que demuestra una apuesta por una línea de desarrollo que se considera correcta. Lo mismo sucede con el Programa de ERNC. Todo ello es expresivo del interés del Gobierno en estas materias.

En relación con el reglamento del *net mettering*, subrayó que si bien existe el compromiso de terminarlo a la brevedad, debe ser un instrumento que fomente realmente la autogeneración y no que la obstaculice. De allí es que sea recomendable actuar a este respecto con cautela.

En cuanto a los colectores termo-solares, indicó que se están haciendo las gestiones ante el Ministerio de Hacienda para, a lo menos, prorrogar la ley. Y en materia de geotermia, el proyecto respectivo ya

fue enviado al Ministerio Secretaría General de la Presidencia para su pronto ingreso a tramitación legislativa.

El señor Ministro, luego de asumir el compromiso de enviar los antecedentes solicitados por el Senador señor Horvath, dijo que se está trabajando en relación con la leña, no obstante que es una decisión política importante y muy compleja.

La **Honorable Senadora señora Allende** consultó al personero de Gobierno respecto de la posibilidad de establecer concursos en energía geotérmica, toda vez que existen para energía solar, a lo cual el señor Ministro respondió que se tenía previsto llamar a licitación para un concentrador solar de potencia y para una planta fotovoltaica para fines de noviembre.

Puesto en votación este Programa fue aprobado sin enmiendas por unanimidad, con los votos de los Honorables Senadores señora Allende y señores Horvath y Sabag y de los Honorables Diputados señores Jaramillo y Recondo.

- - -

Enseguida, la Subcomisión se ocupó de una indicación de los Honorables Senadores señora Allende y señores Horvath y Sabag y Honorables Diputados señores Jaramillo y Recondo, que incide en la totalidad de la Partida (24), Ministerio de Energía, y cuyo tenor es el siguiente:

- “Incorpórase la siguiente glosa 02, asociada al Subtítulo 24, Transferencias Corrientes:

“02. El Ministerio entregará un informe trimestral a la Comisión Mixta de Presupuestos y a la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de las siguientes materias, programas y coberturas, en su caso: implementación de todas las energías renovables no convencionales (ERNC); medición neta; ahorro y eficiencia energética; formalización gradual de la leña; implementación de mejoramiento de la red de transmisión eléctrica, y programas de colectores termo-solares.”.”.

Puesta en votación, esta indicación fue aprobada por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Allende y señores Horvath y Sabag y Honorables Diputados señores Jaramillo y Recondo.

- - -

CONCLUSIÓN

En mérito de lo precedentemente consignado y acuerdos adoptados, la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene a honra proponer a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la aprobación de la Partida correspondiente al Ministerio de Energía, con la siguiente enmienda.

Partida 24
Ministerio de Energía

- Incorporar la siguiente glosa 02, asociada al Subtítulo 24, Transferencias Corrientes:

"02. El Ministerio entregará un informe trimestral a la Comisión Mixta de Presupuestos y a la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de las siguientes materias, programas y coberturas, en su caso: implementación de todas las energías renovables no convencionales (ERNC); medición neta; ahorro y eficiencia energética; formalización gradual de la leña; implementación de mejoramiento de la red de transmisión eléctrica, y programas de colectores termo-solares.".

- - -

Acordado en sesiones celebradas los días 10 y 16 de octubre de 2012, con asistencia del Honorable Diputado señor Enrique Jaramillo Becker (Presidente), de los Honorables Senadores señora Isabel Allende Bussi y señores Antonio Horvath Kiss, Juan Pablo Letelier Morel y Hosain Sabag Castillo y del Honorable Diputado señor Carlos Recondo Lavanderos.

Sala de la Subcomisión, a 30 de octubre de 2012.

Ignacio Vásquez Caces
Secretario de la Subcomisión